

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de noviembre de 2017

VISTO la propuesta presentada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, referida a la necesidad de efectuar el llamado a Elecciones Generales y fijar el Calendario Electoral año 2018 de esta Casa de Estudios, cuyos antecedentes obran en el Expediente R-1833/2017; y

CONSIDERANDO:

Que, aquella presentación se fundamenta en el hecho que los mandatos de las actuales autoridades electas de la Universidad Nacional de Jujuy, finalizan el día 9 de mayo de 2018, según lo establecido en los Artículos 143 y 144 del Estatuto Universitario y 1º de la Resolución C.S. N° 089/17.

Que, en cuanto a la propuesta de Calendario Electoral, la misma se ajusta a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad vigente y al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy, aprobado por Resolución C.S.N° 197/17.

Que a fs. 5 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: “...*Habiendo analizado las constancias de autos y teniendo presente la normativa aplicable, en especial el Estatuto vigente de esta Universidad y el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy, aprobado por Res.C.S. N° 197/17, la propuesta cumple con la normativa mencionado y no existe impedimento legal para su aprobación...*”INFORME del 15.11.17.

Que a fs.6/9 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.I.y R N° 071/17.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Que la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 16 inc 2) y 95 del Estatuto vigente en esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Apruébase la propuesta presentada por el Sr. Rector y en consecuencia llamar a **Elecciones Generales 2018** en la Universidad Nacional de Jujuy, para la renovación total de los cuerpos colegiados y autoridades electas de Rectorado y sus Facultades, a través del voto directo único y simultáneo de los miembros de la Comunidad Universitaria que pertenezcan a los distintos Claustros, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º del Reglamento Electoral de la UNJu aprobado por Resolución C.S. N° 197/17 y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Apruébase el **Calendario Electoral 2018** para la elección de los representantes por los Claustros Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Académicos; de los Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería y Humanidades y Ciencias Sociales; de los representantes Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduado ante el Consejo Superior y del Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Jujuy, que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Autorízase la **inclusión** en los **Padrones Definitivos** a los alumnos que hubieren alcanzado la condición de Activos Plenos hasta el día **Miércoles 28 de marzo de 2018**.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb

ANEXO UNICO
CALENDARIO ELECTORAL 2018

Hasta el 15 de Diciembre de 2017: Sesión del Consejo Superior y de los Consejos Académicos de las Facultades para la designación de la Junta Electoral General y de las Juntas Electorales de Facultades respectivamente, según lo dispuesto en los Artículos 96 y 97 del Estatuto vigente y de los Artículos 5º y 6º del Reglamento Electoral de la UNJu. Res. C.S. N° 197/17.

Jueves 8 y Viernes 9 de marzo de 2018: Desde **horas 9:00**. Exhibición de los Padrones Provisorios, de los Claustros: Docentes, No Docentes, Estudiantes y Graduados de las CUATRO (4) Unidades Académicas y del Padrón General No Docente para Consejero Superior en las Unidades Académicas y Rectorado, confeccionado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 98 y 99 del Estatuto de la Universidad y del Capítulo IV Reglamento Electoral de la UNJu. Res. C.S. N° 197/17.

Lunes 12 y Martes 13 de marzo de 2018: Recepción de los pedidos de corrección y opción de los Padrones respectivos, según Artículo 17º del Reglamento Electoral vigente.

Miércoles 14 y Jueves 15 de marzo de 2018: La Junta Electoral General o de Facultad resuelven sobre los pedidos de corrección y de opción de los Padrones respectivos.

Viernes 16 de marzo de 2018: Vencimiento a **horas 9:00** del plazo de presentación de candidatos para las siguientes categorías electorales de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20, 21 y 22 del Reglamento Electoral vigente:

- 1) Rector/a y Vicerrector/a,
- 2) Consejeros/as Superiores,
- 3) Decano/a y Vicedecano/a,
- 4) Consejeros/as Académicos/as,

Lunes 19 y Martes 20 de marzo de 2018: Desde **horas 9:00** Publicación de los Padrones Definitivos de los claustros de Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados de las CUATRO (4) Unidades Académicas y del Padrón General No Docente Definitivo para Consejero Superior en las Unidades Académicas y Rectorado.

Lunes 26 y Martes 27 de marzo de 2018: Las Juntas Electorales publican la nómina de las listas oficializadas en el transparente dispuesto por cada Facultad y por el Rectorado.

Miércoles 28 de marzo de 2018: A **horas 9:00** vence el plazo para que las listas oficializadas presenten el modelo exacto de las boletas que se utilizarán en el acto eleccionario ante la Junta correspondiente, la que devolverá aquellas que no reúnan las condiciones exigidas por el artículo 19 del Reglamento Electoral, concediendo un plazo de VEINTICUATRO (24) horas para subsanarlas.

Miércoles 4 de abril de 2018: Las respectivas Juntas emitirán Resoluciones aprobando las boletas de sufragio, remitiéndolas a la Imprenta de la Universidad en la misma fecha.

Miércoles 4 de abril de 2018: Las respectivas Juntas emitirán Resoluciones designando las autoridades de Mesa de conformidad a lo normado en los artículos 8º inciso d) y 9º inciso d) del Reglamento Electoral.

Lunes 16 y Martes 17 de abril de 2018: Realización del acto eleccionario desde horas **09:00 a 19:00**, en los lugares que en cada caso se indican:

- a) **Rector/a y Vice-Rector/a** en la sede de cada Facultad y **No Docentes** pertenecientes a Rectorado en sede de la misma dependencia.

- b) **Consejeros Docentes, Estudiantes y Graduados del Consejo Superior** de la UNJu, en la sede de cada Facultad.
- c) **Consejero No Docente** del Consejo Superior en la sede del Rectorado.
- d) **Decanos/as y Vice-Decanos/as** en la sede de cada Facultad.
- e) **Consejeros Académicos**, en la sede de cada Facultad.

Martes 17 de abril de 2018: Finalizado el acto eleccionario, las Juntas Electorales de cada Facultad realizan el escrutinio definitivo de la elección de Decano/a y Vicedecano/a y Consejeros Académicos, realizando el cálculo ponderado de la primera categoría. Proclaman luego los candidatos elegidos para cumplir aquellas funciones.

Martes 17 de abril de 2018: Finalizado el acto eleccionario, las Juntas Electorales de cada Facultad realizan el escrutinio provisorio de la elección de Rector/a y Vicerrector/a y Consejeros Superiores, remitiendo inmediatamente las actas labradas y las urnas correspondientes a la Junta Electoral General, para realizar el escrutinio definitivo. Corresponde a ésta efectuar la ponderación reglamentaria según categoría, proclamando luego los candidatos elegidos para cumplir aquellas funciones.

Miércoles 18 y Viernes 20 de abril de 2018: hasta horas 20:00 Recepción de los pedidos de reclamos y protestas.

Lunes 23 de abril de 2018: Resolución de la Junta Electoral correspondiente sobre los pedidos de reclamos y protestas presentados, hasta horas 20:00.

Martes 24 y Miércoles 25 de abril de 2018: Desde horas 9:00 a 19:00 se realizará la segunda votación directa en caso de empate en las elecciones Rector/Vice-Rector, Decano/Vice-Decano, de Consejeros Académicos y Consejeros Superiores de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Reglamento Electoral vigente.

Viernes 27 de abril de 2018: Hasta horas 20:00 Recepción de los pedidos de reclamos y protestas, en el caso en que se realizara la segunda votación directa por empate en las elecciones de las categorías mencionadas.

Miércoles 2 de mayo de 2018 Hasta horas 20:00 la Junta Electoral correspondiente, resuelven sobre los pedidos de reclamos y protestas de la segunda votación.

Miércoles 09 de mayo de 2018: A Hs. 8:00 Sesión Constitutiva de los Consejos Académicos de las CUATRO (4) Unidades Académicas. A Hs 9:00 Asunción de Autoridades electas Sres/as Decanos/as y Vice-Decanos/as prestan juramento y toman posesión del cargo. A Hs.10:00 Sesión Constitutiva del Consejo Superior de la UNJu. A Hs.11:00 Asunción de Autoridades electas Sr/Sra. Rector/a y Vicerrector/a electos prestan juramento y toman posesión del cargo.

Tcb

oooOOOooo